

Plazos Oficiales 2021
Procesos de examinación de validación de estudios para personas mayores de 18 años

• **EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS PARA FINES LABORALES // D.S N° 257**

Plazo Final de Inscripción	Períodos de Examinación (La SECREDOC deberá en conjunto con los establecimientos educacionales designados como entidad examinadora fijar el día o los días de aplicación que más le acomode a la situación regional)		Fechas Oficiales de Información	
	Desde	Hasta	Publicación de Resultados Oficial	Publicación Oficial de Certificados en línea
viernes, 19 de marzo de 2021	miércoles, 21 de abril de 2021	domingo, 25 de abril de 2021 (1)	viernes, 07 de mayo de 2021	viernes, 14 de mayo de 2021
lunes, 24 de mayo de 2021	miércoles, 23 de junio de 2021	domingo, 27 de junio de 2021 (2)	lunes, 12 de julio de 2021	martes, 20 de julio de 2021
viernes, 16 de julio de 2021	miércoles, 18 de agosto de 2021	domingo, 22 de agosto de 2021	viernes, 03 de septiembre de 2021	viernes, 10 de septiembre de 2021
jueves, 16 de septiembre de 2021	miércoles, 20 de octubre de 2021	domingo, 24 de octubre de 2021	lunes, 08 de noviembre de 2021	lunes, 15 de noviembre de 2021

• **CONTINUIDAD DE ESTUDIOS// D.S N° 257**

Plazo Final de Inscripción	Períodos de Examinación (La SECREDOC deberá en conjunto con los establecimientos educacionales designados como entidad examinadora fijar el día o los días de aplicación que más le acomode a la situación regional)		Fechas Oficiales de Información	
	Desde	Hasta	Publicación de Resultados Oficial	Publicación Oficial de Certificados en línea
miércoles, 12 de mayo de 2021	miércoles, 23 de junio de 2021	domingo, 27 de junio de 2021 (2)	lunes, 12 de julio de 2021	martes, 20 de julio de 2021
viernes, 03 de septiembre de 2021	miércoles, 20 de octubre de 2021	domingo, 24 de octubre de 2021	lunes, 08 de noviembre de 2021	lunes, 15 de noviembre de 2021

IMPORTANTE: Las inscripciones/autorizaciones están sujetas a la disponibilidad de cupos en los establecimientos examinadores, según sea su infraestructura en cuanto a la disponibilidad de salas para garantizar una buena atención. Si no alcanza a inscribirse para un determinado periodo de examinación, el funcionario encargado de la inscripción/autorización deberá inscribirla para el siguiente periodo de examinación disponible, con la finalidad de evitarle volver en fecha posterior.

(1) este período de examinación se amplió para todas las regiones (**excepto las regiones 12 y 14**); hasta el 30 de mayo (regiones 1, 3, 5, 6, 7, 10, 11, 15 y 16), hasta el 30 de junio (regiones 2, 8 y 9), hasta el 30 de agosto para la región 4 y hasta el 30 de septiembre para la región metropolitana, debido a la situación actual del país generada por el Covid-19.

(2) este período de examinación se amplió para todas las regiones; hasta el 30 de julio (regiones 1, 2, 9, 12, 14 y 15), hasta el 30 de agosto (regiones 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11 y 16) y hasta el 30 de septiembre para la región metropolitana, debido a la situación actual del país generada por el Covid-19.